



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 6/2013, de 3 de mayo, por el que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura. (2013030006)

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente, añadiendo en su apartado 2 que ésta deberá indicar: la finalidad del fichero y los usos previstos para los mismos; las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos; la estructura básica del fichero; las cesiones y, en su caso, las transferencias de datos previstas; los órganos de la Administración responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad.

A su vez, los artículos 52 y 53 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal regulan la disposición general o acuerdo de creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública, así como la forma que la misma ha de revestir.

Por otro lado, el artículo 39.2.a) de la citada Ley Orgánica dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas.

Asimismo, el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal señala que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente.

Mediante el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio —modificado por el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto—, se procedió a modificar la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, lo que ha supuesto una transformación en la estructura orgánica, competencial y de funcionamiento de las distintas Consejerías que la conforman. Por ello, siendo necesaria la revisión de cuantos ficheros o tratamientos de datos de carácter personal se venían realizando con anterioridad, a fin de unificarlos y armonizarlos al nuevo marco competencial fijado por el citado Decreto del Presidente y los Decretos aprobatorios de las estructuras or-



gánicas de cada una de las Consejerías —en el caso de Presidencia de la Junta de Extremadura, el Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura—, es por ello que ahora resulte necesario revisar los ficheros y/o tratamientos de datos de carácter personal que se han venido realizando en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A tal fin, se ha procedido a la identificación y regulación de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura, al objeto de su notificación e inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Por cuanto antecede, y con la finalidad de salvaguardar los datos de carácter personal que gestiona esta Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.e) y 90.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 2 del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el Decreto 128/2012, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto.

La presente disposición tiene por objeto la creación y regulación, así como la modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de sus competencias, e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2. Creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Presidencia de la Junta de Extremadura, en los términos y con las condiciones fijadas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuya relación y descripción figuran en el Anexo I de la presente disposición. En el Anexo II de la misma, se recoge la relación de ficheros de datos objeto de modificación, así como la descripción de los aspectos que son objeto de la misma y, en el Anexo III, se relacionan los ficheros de datos que son objeto de supresión.

Artículo 3. Garantía y seguridad de los datos.

Los titulares de los órganos administrativos responsables de los ficheros regulados en este decreto, adoptarán las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal contenidos en los ficheros se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, así como para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás disposiciones reglamentarias. A su vez, para los ficheros que se suprimen se adoptarán



las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, necesarias para asegurar la destrucción de los datos, en el supuesto de que así se acordara, de conformidad con la normativa citada.

Artículo 4. Cesión o comunicación de datos.

La Presidencia de la Junta de Extremadura podrá ceder los datos contenidos en los ficheros referidos en los Anexos de esta disposición, en los términos previstos en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Cualquier otra cesión se realizará previo consentimiento del afectado y en las condiciones descritas en dicha Ley.

Artículo 5. Prestación de servicios por terceros.

Quienes por cuenta de la Presidencia de la Junta de Extremadura presten servicios de tratamiento automatizado de datos de carácter personal, realizarán las funciones encomendadas conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y así se hará constar en el contrato o convenio que a tal fin se formalice, no pudiendo aplicarlos o utilizarlos con fin distinto, ni comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 6. Derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos.

Los afectados por el tratamiento de datos de carácter personal, a través de alguno de los ficheros relacionados en los Anexos de esta disposición, podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano administrativo que para cada fichero se determina en el correspondiente Anexo.

Disposición adicional única. Inscripción, modificación y/o cancelación de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros relacionados en el presente decreto serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos al objeto de su inscripción, modificación y/o cancelación en el Registro General de Protección de Datos.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 3 de mayo de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

**ANEXO I****CREACIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA****1. Fichero 'ASESORÍA JURÍDICA'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** ASESORÍA JURÍDICA.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** asesoramiento jurídico a las distintas áreas o servicios de Presidencia.
- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; fuentes accesibles al público; registros públicos; entidad privada; administraciones públicas.
- **Colectivos o categorías de interesados:** empleados; ciudadanos y residentes; proveedores; solicitantes; beneficiarios; cargos públicos.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos especialmente protegidos:** afiliación sindical; salud.
- **Datos relativos a la comisión de infracciones:** datos relativos a infracciones penales y administrativas.
- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; N° SS / Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma; imagen.
- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
- **Sistema de tratamiento:** manual.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** alto.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** registros públicos; órganos judiciales; otros órganos de la Administración del Estado; otros órganos de la Comunidad Autónoma; notarios, abogados y procuradores; entidades aseguradoras.
- **Otros destinatarios de cesiones:** organismos de la Seguridad Social.

**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS**

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



2. Fichero 'AYUDAS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** AYUDAS A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión de ayudas concedidas a las entidades deportivas para la promoción del deporte.
- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal; entidad privada.
- **Colectivos o categorías de interesados:** asociados o miembros; representantes legales; personas de contacto.
- **Otros colectivos:** monitores; entrenadores; deportistas; árbitros.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.
- **Otros tipos de datos:** académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** medio.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** Hacienda Pública y Administración Tributaria; otros órganos de la Comunidad Autónoma.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



3. Fichero 'AYUDAS Y SUBVENCIONES'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** AYUDAS Y SUBVENCIONES.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión de las solicitudes y, en su caso, concesión de ayudas y subvenciones.
- **Tipificación de finalidades:** procedimiento administrativo; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma; imagen.
- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** medio.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** Hacienda Pública y Administración Tributaria; otros órganos de la Comunidad Autónoma.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



4. Fichero 'CENTRO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN DEPORTIVA'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** CENTRO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** organización, control y seguimiento de las actividades formativas, en materia de deporte, organizadas por la Consejería.
- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** estudiantes; solicitantes.
- **Otros colectivos:** participantes; ponentes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- **Otros tipos de datos:** características personales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



5. Fichero 'CONTRATOS, ENCARGOS Y CONVENIOS'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** CONTRATOS Y CONVENIOS.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión de información de carácter personal derivada de la formalización de contratos, encargos, acuerdos o convenios administrativos; recogida y, en su caso, tratamiento de datos del personal integrante de la entidad presentada a proceso de adjudicación, encargo de ejecución u otro tipo de externalización de obras o servicios.

- **Tipificación de finalidades:** gestión contable, fiscal y administrativa; procedimiento administrativo.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Otros colectivos:** personas físicas representantes de las empresas que resulten adjudicatarias.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.

- **Otros tipos de datos:** académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



6. Fichero 'CONTROL DE ACCESO (CASPRE)'. '

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** CONTROL DE ACCESO (CASPRE).
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión del control de la entrada a las instalaciones.
- **Tipificación de finalidades:** seguridad y control de acceso a edificios.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** ciudadanos y residentes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** tarjetas electrónicas; transmisión oral.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- **Sistema de tratamiento:** automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** fuerzas y cuerpos de seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



7. Fichero 'DINAMIZADORES DEPORTIVOS'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** DINAMIZADORES DEPORTIVOS.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** fomentar la contratación de licenciados y maestros especialistas en educación física, así como técnicos deportivos superiores, fundamentalmente, para la realización de programas deportivos que se desarrollen en instalaciones públicas extremeñas.

- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** representantes legales.

- **Otros colectivos:** dinamizadores deportivos.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen.

- **Sistema de tratamiento:** automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Otros destinatarios de cesiones:** dinamizadores deportivos que participan en el programa.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



8. Fichero 'JUDEX Y JEDES'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** JUDEX Y JEDES.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** coordinación de los juegos deportivos extremeños (JUDEX) y los juegos para personas con discapacidad (JEDES).
- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** representantes legales; personas de contacto.
- **Otros colectivos:** dinamizadores deportivos; deportistas.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Otros datos especialmente protegidos:** salud.
- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; firma; imagen.
- **Otros tipos de datos:** características personales.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** alto.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** clubes deportivos y federaciones.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



9. Fichero 'PERSONAL'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** PERSONAL.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión de personal [altas, bajas, planes de viajes y pernотas, anticipos, trienios, permisos, vacaciones, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito laboral y funcionarial]; selección, promoción y/o formación; prestaciones sociales; seguros; gestión de nóminas y otros tipos de retribuciones; prevención de riesgos y vigilancia de la salud.

- **Tipificación de finalidades:** recursos humanos; gestión de nómina; previsión de riesgos laborales.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** empleados.

- **Otros colectivos:** candidatos.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos especialmente protegidos:** afiliación sindical; salud.

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; Núm. SS / mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma; imagen.

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** medio.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** organismos de la Seguridad Social; Hacienda pública y Administración tributaria; sindicatos y Juntas de Personal; Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**10. Fichero 'REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** registro de entidades deportivas extremeñas con el objeto de otorgarles la correspondiente acreditación y los plenos derechos deportivos.
- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura; procedimiento administrativo; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal; entidad privada.
- **Colectivos o categorías de interesados:** representantes legales; personas de contacto; solicitantes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.
- **Otros tipos de datos:** detalles del empleo.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**11. Fichero 'RESIDENTES DEPORTISTAS'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** RESIDENTES DEPORTISTAS.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel, mediante la puesta a disposición de los mismos de unas instalaciones adecuadas para su alojamiento.

- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes.

- **Otros colectivos:** residentes.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Otros datos especialmente protegidos:** salud.

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** alto.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** clubes deportivos y federaciones.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**12. Fichero 'TARJETAS ABONADOS'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** TARJETAS ABONADOS.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión, tramitación y expedición de las tarjetas de abonados usuarios de las instalaciones deportivas extremeñas.
- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** representantes legales; solicitantes.
- **Otros colectivos:** usuarios.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen.
- **Sistema de tratamiento:** automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General de Deportes (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Deportes (Dirección General de Deportes). C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



13. Fichero 'VIDEO VIGILANCIA'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** VIDEO VIGILANCIA.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** preservar la seguridad de los edificios y dependencias propias de la Presidencia de la Junta de Extremadura y, en su caso, adscritos a la misma, así como de las personas que acceden o prestan allí sus servicios, mediante el uso de cámaras o videocámaras de vigilancia.

- **Tipificación de finalidades:** video vigilancia.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Otros colectivos:** toda persona que acceda a las instalaciones.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** cámaras o videocámaras.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** imagen.

- **Sistema de tratamiento:** automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** órganos judiciales; fuerzas y cuerpos de seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Vicepresidencia y Portavocía (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro, s/n. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



14. Fichero 'CAMPAÑA DE VERANO'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** CAMPAÑA DE VERANO.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** gestión, seguimiento, valoración y asignación, así como la organización de actividades de ocio y tiempo libre como campamentos de verano y campos de trabajo para ocupar el ocio y tiempo libre de la población joven.

- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** representantes legales; personas de contacto; solicitantes; participantes.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Otros datos especialmente protegidos:** salud.

- **Datos relativos a la comisión de infracciones:** datos relativos a infracciones penales.

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; N° SS / Mutualidad; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma; imagen.

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** alto.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** otros órganos de la Administración del Estado; otros órganos de la Comunidad Autónoma; Diputaciones provinciales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**15. Fichero 'CARNÉ JOVEN EUROPEO'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** CARNÉ JOVEN EUROPEO.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** proporcionar a la juventud extremeña, mejores condiciones de acceso a descuentos en diferentes bienes y servicios. Expedición de carnés.

- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** ciudadanos y residentes; solicitantes; beneficiarios.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; teléfono.

- **Otros tipos de datos:** características personales.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**16. Fichero 'REGISTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** REGISTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUVENIL.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** registro de los servicios de información y documentación juvenil como instrumento de ordenación, control y publicidad de los mismos.
- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal; administraciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro.
- **Colectivos o categorías de interesados:** promotores o representantes legales.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma; núm. de registro asignado.
- **Otros tipos de datos:** incidencias.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**17. Fichero 'REGISTRO DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES/AS EN EL TIEMPO LIBRE'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** REGISTRO DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES/AS EN EL TIEMPO LIBRE.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** registro de escuelas para la formación de educadores/as reconocidas oficialmente por el Instituto de la Juventud de Extremadura.

- **Tipificación de finalidades:** educación. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** ciudadanos/as y residentes; entidades privadas y/o de carácter asociativo.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** Nombre; CIF; dirección postal; teléfonos; e-mail; fax; resolución de reconocimiento; número asignado en el registro; nombres, apellidos y DNI de las personas que componen los órganos directivos.

- **Otros tipos de datos:** incidencias.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** otros órganos de la Comunidad Autónoma; Diputaciones provinciales; fuerzas y cuerpos de seguridad; otras Comunidades Autónomas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**18. Fichero 'REGISTRO DE TÍTULOS DE MONITORES/AS Y DIRECTORES/AS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** REGISTRO DE TÍTULOS DE MONITORES/AS Y DIRECTORES/AS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** registro de títulos de monitores/as y directores/as de tiempo libre, expedidos por el Instituto de la Juventud de Extremadura.

- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

- **Colectivos o categorías de interesados:** estudiantes y empleados.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios, electrónicos y/o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** Número de registro; nombre y apellidos; domicilio; teléfono.

- **Otros tipos de datos:** académicos y profesionales.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** otros órganos de la Comunidad Autónoma; Diputaciones provinciales; fuerzas y cuerpos de seguridad; otros órganos de la Administración del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



19. Fichero 'ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** desarrollo, control de acceso y utilización de las instalaciones en las que se desarrollan actividades artísticas y creativas relacionadas con el ocio y tiempo libre, así como la expedición de carné de usuarios.
- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** usuarios.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** otros órganos de la Comunidad Autónoma; Diputaciones provinciales; fuerzas y cuerpos de seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**20. Fichero 'FACTORÍAS JÓVENES'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** FACTORÍAS JÓVENES.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** desarrollo, control de acceso y uso de las instalaciones para la práctica de las actividades de ocio, así como aquellas actividades que se llevan a cabo al aire libre como la práctica de deportes urbanos.

- **Tipificación de finalidades:** otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes; beneficiarios; usuarios.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos.

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** otros órganos de la Comunidad Autónoma; Diputaciones Provinciales; fuerzas y cuerpos de seguridad.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**21. Fichero 'JÓVENES COOPERANTES'.****IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO**

- **Nombre:** JÓVENES COOPERANTES.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** inscripción de jóvenes cooperantes que están interesados en participar en el programa de ámbito internacional.
- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales; otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen / voz.
- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** medio.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



22. Fichero 'OFICINA DE EMANCIPACIÓN'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** OFICINA DE EMANCIPACIÓN.
- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** facilitar el acceso a un empleo y una vivienda a los jóvenes extremeños: atención, información, asesoramiento y formación, así como bolsas de vivienda en alquiler.
- **Tipificación de finalidades:** educación y cultura. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes; ciudadanos y residentes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos.
- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



23. Fichero 'REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** registro de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de Extremadura como instrumento de ordenación y publicidad de las mismas.

- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** asociados o miembros; representantes legales.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.

- **Otros tipos de datos:** características personales.

- **Sistema de tratamiento:** mixto.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** básico.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



24. Fichero 'VOLUNTARED'.

IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- **Nombre:** VOLUNTARED.

- **Descripción de la finalidad y usos previstos:** espacio de contacto entre ONG y asociaciones sin ánimo de lucro y los jóvenes de Extremadura interesados en participar en este programa de voluntariado.

- **Tipificación de finalidades:** servicios sociales. Otras finalidades.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.

- **Colectivos o categorías de interesados:** solicitantes; voluntarios.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios electrónicos.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono; imagen.

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales.

- **Sistema de tratamiento:** automatizado.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- **Nivel de seguridad adoptado:** medio.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No se realizan o están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Servicio de Gestión del Instituto de la Juventud de Extremadura. C/ Adriano, 4. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**ANEXO II****MODIFICACIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA****1. Fichero 'PONENTES'.****ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- **Colectivos o categorías de interesados:** empleados; ponentes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Otros tipos de datos:** características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; económicos, financieros y de seguros.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura. C/ Reyes Huertas, 1 – 1º Izq. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

2. Fichero 'PARTICIPANTES'.**ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** empleados; participantes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura. C/ Reyes Huertas, 1 – 1º Izq. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).



3. Fichero 'DIRECTORIO DE INFORMACIÓN'.

ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS

- **Origen de los datos:** el propio interesado o su representante legal.
- **Colectivos o categorías de interesados:** empleados; ciudadanos; solicitantes; participantes.
- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- **Datos de carácter identificativo:** NIF / DNI; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- **Otros tipos de datos:** académicos y profesionales.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura. C/ Reyes Huertas, 1 – 1º Izq. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

4. Fichero 'NÓMINAS CJEX'.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- **Categorías de destinatarios de cesiones:** organismos de la Seguridad Social; Hacienda pública y Administración tributaria; otros órganos de la Comunidad Autónoma; Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO

- **Nombre:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura (Presidencia de la Junta de Extremadura).

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

- **Nombre del Servicio o Unidad ante la cual ejercitar los derechos A.R.C.O:** Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura. C/ Reyes Huertas, 1 – 1º Izq. C.P.: 06800. Mérida (Badajoz).

**ANEXO III****SUPRESIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA****1. Fichero 'CONTABILIDAD CJEX'.**

Supresión del Fichero "CONTABILIDAD CJEX".

Antiguo Órgano Responsable: Consejo de la Juventud de Extremadura

(Consejería de los Jóvenes y del Deporte).

2. Fichero 'PROGRAMA ACTÍVATE'.

Supresión del Fichero "PROGRAMA ACTÍVATE".

Antiguo Órgano Responsable: Instituto de la Juventud de Extremadura

(Consejería de los Jóvenes y del Deporte).

